Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 4379

CHILLAN VIEJO, 19.08.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 19.08.2014, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
7761280-7	LARRERE CRUZAT MIGUELINA	19/08/2014 p.m.	19/08/2014 p.m.	0.5	ESC LOS COLIHUES G-1168
16444945-9	MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA	19/08/2014 p.m.	19/08/2014 p.m.	0.5	DEPTO EDUC ADMINISTRACION
10951344-K	MUÑOZ MUÑOZ ROXANA CAROLINA	18/08/2014 a.m.	18/08/2014 a.m.	0.5	ESC. TOMAS LAGOS
13602258-K	OPAZO CEBALLOS OLGA SILVANA	12/08/2014 a.m.	12/08/2014 p.m.	1.0	Jardín, Padre Hurtado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / RMR / eol.
Distribución: Secretario Municipal, Establecimientos (4), Educación.